

zando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86, de 5 de marzo (BOJA núms. 28 y 29, de 4.4.86 y 5.4.86), por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Nikolaus Freiherr Von Polnitz. NIE: K-1810130-F. DS/ Cortijo El Launero, s/n, C.P. 18500, Hernán Valle-Guadix/Granada. Expte. 583/2006. Sanción: 601,02 €. Resolución firme 7.4.2007. Grave.

- Roque Ros Madrid. NIF: 22290946-J. C/ Obispo, 1-1.º C, C.P. 18600, Motril/Granada. Expte. 58/2005. Sanción 4.006,75 €. Resolución firme 24.4.2008. Grave.

- Apolonio Liñán Gámiz NIF:52520550-C. C/ Gabriel García Márquez, núm. 9-1.º D, C.P. 18360, Huétor Tájar/Granada. Expte. 1092/2006. Sanción: 6.000,00 €. Resolución firme 8.4.2008. Muy grave.

- Gonzalo Maya Jiménez. NIF: 44261433-A. C/ Barrio de Granada, núm. 20, C.P. 18310, Salar/Granada. Expte. 327/2007. Sanción: 4.000,00 €. Indemnización: 95,74 €. Importe total: 4.095,74 €. Resolución firme 6.4.2008. Grave.

- Ramón Prior Poyatos. NIF: 74674253-S. C/ Sol, núm. 72, C.P.: 18105, Domingo Pérez-Iznalloz/Granada. Expte. 169/2008. Sanción: 601,00 €. Resolución firme 2.7.2008. Grave.

- Ramón Torres Fernández. NIF: 75224968-H. C/ Ronda Alfarerías, núm. 6-6-Esc.1-Piso B, C.P. 04620, Vera/Almería. Expte. 82/2008. Sanción: 1.700,00 €. Resolución firme 19.7.2008. Grave.

- Daniel Cortés Fernández. NIF: 75721806-X. C/ Rocio, núm. 21, C.P. 04009, Almería. Expte. 13/2008. Sanción: 601,00 €. Resolución firme 31.8.2008. Grave. Y Expte. 148/2008. Sanción: 1.202,00 €. Indemnización: 127,68 €. Resolución firme 12.9.2008. Suma de los dos Exptes. 1.930,68 €.

- José Antonio Cortés Santiago. NIF: 27497204-Z. C/ Rocio, núm. 27, C.P. 04009, Almería. Expte. 158/2008. Sanción: 1.202,00 €. Indemnización: 127,68 €. Importe total: 1.329,68 €. Resolución firme 8.8.2008. Grave.

Granada, 26 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2008/614/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2008/614/G.C./INC.

Interesado: Don Ciorcilan Codrut.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2008/614/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en

el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2008/8/GC/VP, DÑ/2008/44/GC/ENP, DÑ/2008/45/GC/ENP, DÑ/2008/65/GC/VP, DÑ/2008/70/GC/VP, DÑ/2008/73/GC/VP, DÑ/2008/76/GC/VP, DÑ/2008/88/GC/ENP, DÑ/2008/106/GC/VP.

Interesados: Emilio Pérez Rivera, Fernando Tijera Laguna, Miguel Rueda García, José Antonio Sosa Tejera, Francisco Miguel Mediano Hinojosa, José Guerrero Domínguez, Eduardo Pallarés Ortiz, Antonio García García, José María Hermoso Ferreras.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2008/8/GC/VP, DÑ/2008/44/GC/ENP, DÑ/2008/45/GC/ENP, DÑ/2008/65/GC/VP, DÑ/2008/70/GC/VP, DÑ/2008/73/GC/VP, DÑ/2008/76/GC/VP, DÑ/2008/88/GC/ENP, DÑ/2008/106/GC/VP/GC/VP, DÑ/2007/66/GC/VP, DÑ/2007/63/GC/ENP, DÑ/2007/58/GC/ENP, DÑ/2007/56/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2008/440/AM/FOR.

Núm. Expte.: DÑ/2008/440/AM/FOR.

Interesado: José Antonio Sosa Tejera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2008/440/AM/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores DÑ/2008/123/GC/VP, DÑ/2008/135/ENP.

Núms. Exptes.: DÑ/2008/123/GC/VP, DÑ/2008/135/GC/ENP.

Interesados: María Jesús Coronado Carretero, José Pascual Jacinto.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2008/123/GC/VP, DÑ/2008/135/GC/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2008/366/AM/FOR, DÑ/2008/375/GC/FOR, DÑ/2008/427/GC/FOR, DÑ/2008/428/GC/FOR, DÑ/2008/449/AM/FOR.

Interesados: María Ángeles Martínez Núñez, Daniel Gregorio Sáez Jiménez, Antonio Javier Amor Sánchez, Guillermo Sánchez Sánchez, Talleres Manuel López Pineda, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/366/AM/FOR, DÑ/2008/375/GC/FOR, DÑ/2008/427/GC/FOR, DÑ/2008/428/GC/FOR, DÑ/2008/449/AM/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Badolatos, de aprobación inicial de la primera modificación del PGOU de Badolatos. (PP. 9/2009).

Don Antonio Manuel González Graciano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Badolatos.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2008, ha procedido a la aprobación inicial, con la mayoría absoluta de sus miembros, exigida en el art. 47.3.i) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, de la primera modificación del PGOU de Badolatos, para suelo urbanizable ordenado: Polígono Industrial «Los Retamales».

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; durante este periodo podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento, a efectos de presentación de las alegaciones que estimen pertinentes.

Badolatos, 27 de diciembre de 2008.- El Alcalde-Presidente, Antonio Manuel González Graciano.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-